

## Cartilla de instrucciones para personeras o personeros de mesa



# Contenido

■ Personera o personero de mesa	3
■ Facilidades y garantías	4
■ Ingreso al local de votación	5
■ Derechos en la jornada electoral	6
Derechos durante la instalación	6
Derechos durante el sufragio	8
Derechos durante el escrutinio	12
■ Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE)	16
■ Prohibiciones	17
■ Tipos de votos	20
■ Información complementaria	23

# Personera o personero de mesa

Eres la persona autorizada por tu organización política para supervisar el normal desarrollo de la votación. Como tal, puedes hacer observaciones, reclamos y denuncias ante la mesa de sufragio.

Tienes derecho a **observar** el desarrollo de la jornada electoral en la mesa o las mesas en las que cuentes con acreditación. Asimismo, si a tu parecer alguien incurre en falta, tienes la posibilidad de presentar un **reclamo**, el cual debe ser atendido por la mesa. Puedes manifestarlo solo de modo **verbal o también por escrito** en el acta electoral y, si lo crees necesario, igualmente en otros formatos.

## Presentación ante la mesa de sufragio

Debes mostrar tu DNI y la credencial que te entregó el Órgano Electoral Central de tu organización política. Para permitirte participar, la mesa verificará que en ese documento figure el número de esa mesa de sufragio. Puedes presentarte desde el inicio, durante o en la parte final de la jornada electoral.

Tienes la posibilidad de desempeñar tu cargo en varias mesas de sufragio. La única condición es que los números de esas mesas figuren en tu credencial. Asimismo, es importante mencionar que **no puedes ser candidata o candidato de ninguna lista**.



# Facilidades y garantías

La ONPE garantiza el orden y la seguridad en la jornada electoral, para lo cual coordina con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Las instrucciones y las disposiciones que se emitan serán de obligatorio cumplimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 186.º de la Constitución Política.

El artículo 348.º de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859) menciona que las Fuerzas Armadas facilitarán el ingreso de las personeras y los personeros de mesa a los locales de votación.

Se te recomienda ingresar temprano para participar en la instalación de la mesa y permanecer durante el sufragio y el escrutinio. Debes evitar retirarte, porque solo podrás reclamar o denunciar sobre hechos ocurridos cuando hayas estado presente.

La jornada electoral se realizará de 7:00 a. m. a 5:00 p. m.



## **COORDINACIÓN CON LA PERSONERA O EL PERSONERO DE CENTRO DE VOTACIÓN**

Puedes recibir asesoría de la personera o el personero de centro de votación. Por ello, tienes libertad para salir del aula a coordinar o hacer consultas.

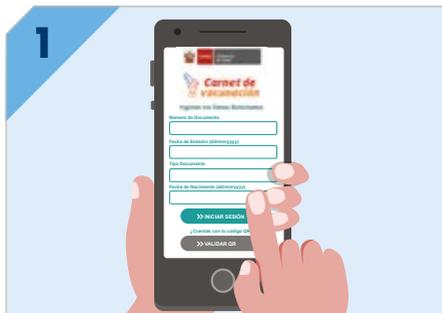


## **ENTREGA DEL ACTA ELECTORAL**

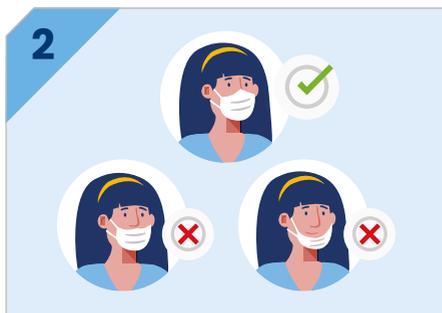
Puedes solicitar el acta electoral de la mesa de sufragio en la que te acreditaste, aunque no hayas estado desde el inicio. La única condición es que la solicites presentando tu credencial.

# Ingreso al local de votación

Antes de ingresar al local, deberás:



Mostrar tu carné de vacunación, en físico o digital, y tu DNI.



Usar correctamente las dos mascarillas o una de tipo KN95, de forma que te cubran la nariz y la boca (en caso de que no las portes o no las utilices de modo adecuado, no se permitirá tu ingreso).



Recibir alcohol en gel para la desinfección de tus manos como medida de prevención.

## **IMPORTANTE**

En todos los actos de la mesa de sufragio deberás cumplir lo establecido por la ONPE respecto de los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19.

# Derechos en la jornada electoral

## Derechos durante la instalación

Verificar (si lo deseas) el acondicionamiento de la cámara secreta y que el cartel de candidatas y candidatos esté pegado en ella.



Formular observaciones o reclamos.

El objetivo debe ser que la mesa resuelva tu observación o reclamo. Podrás realizarlo solo de manera verbal o, si así lo exigieras, de modo escrito en el acta electoral.



Firmar el acta de instalación (si lo deseas).

Si ejerces este derecho, debes firmar todas las actas (tanto las que se entregarán a la ONPE como las que te correspondan como personera o personero de mesa).

**ONPE**

**PARTIDO POLITICO AMAI**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES  
**REGIONAL**  
**ACTA ELECTORAL**

MEZA DE SUFRAGIO N° **030390**

DEPARTAMENTO: UNIVERSO PROVINCIA: LA GALAXIA

**A ACTA DE INSTALACIÓN**  
Siendo las **7:00 a.m.** del 15 de mayo de 2022, se conformó e instaló la Mesa, continuando luego con la revisión del material electoral recibido. El material se recibió en buen estado:  SI  NO

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS  
→ **TRESCIENTAS** (sin letras) **300** (sin números)

OBSERVACIONES:

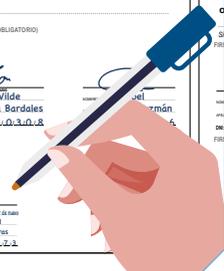
FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y ONI DE MIEMBROS DE MESA (OBLIGATORIO)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: Ijencia  
APELLIDO: López Castro  
ONI: 0.0.0.0.1.0.0

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: Wilde  
APELLIDO: García Bardales  
ONI: 0.0.0.0.3.0.8

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: María  
APELLIDO: Sraibo Arribido  
ONI: 0.0.0.0.1.1.5

\_\_\_\_\_  
NOMBRE: Seler  
APELLIDO: Moros  
ONI: 0.0.0.0.1.7.1



Solicitar la nulidad de la mesa de sufragio ante el supuesto planteado en el artículo 363.º de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, literal “a”.



Esto ocurre cuando una personera o un personero considera que la mesa de sufragio se ha instalado en un lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por la ley o después de las doce del mediodía (12:00 m.), siempre que tales hechos carezcan de justificación o impidan el libre ejercicio del derecho de sufragio.

## Derechos durante el sufragio

Votar después de que lo haya hecho la totalidad de miembros de mesa, siempre que pertenezcas a esa misma mesa.



Verificar que las personas, en el momento de votar, ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en caso de que tengan alguna discapacidad.



Formular observaciones o reclamos.

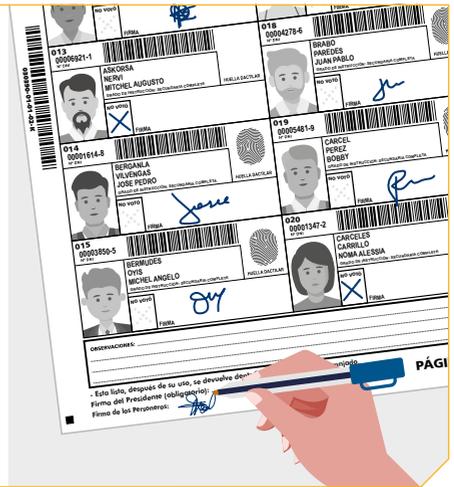


Impugnar la identidad de una o más personas durante la votación. Este derecho consiste en reclamar ante la mesa que una persona que pretende votar no es quien dice ser.

		<b>Nº DE MESA</b>	<b>030390</b>																
MARQUE CON UNA CRUZ <input checked="" type="checkbox"/> O UN ASPA <input type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO DEL TIPO DE IMPUGNACIÓN SOLICITADA																			
<b>IMPUGNACIÓN DE IDENTIDAD DEL ELECTOR</b> Art. 269º Ley 26859			<input checked="" type="checkbox"/>																
<small>Guarde en este sobre la cédula y el Documento Nacional de Identidad del elector, colóquelo en el anfora. En el escrutinio, el sobre cerrado se cuenta como voto impugnado.</small>																			
<b>IMPUGNACIÓN DEL VOTO</b> Art. 282º Ley 26859			<input type="checkbox"/>																
<small>Guarde en este sobre la cédula impugnada.</small>																			
<b>TIPO DE ELECCIÓN IMPUGNADA:</b>		Elecciones Internas 2022																	
<b>MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN</b>		<b>DATOS DEL ELECTOR</b> <small>(Para ser llenado solo en caso de Impugnación de Identidad del Elector)</small>																	
La persona no concuerda con los rasgos faciales de la foto		<table border="1"> <tr><td>NOMBRES :</td><td>Joseph</td></tr> <tr><td>APELLIDOS :</td><td>Ramus Gaber</td></tr> <tr><td>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:</td><td>00003358</td></tr> <tr><td>FIRMA :</td><td></td></tr> </table>		NOMBRES :	Joseph	APELLIDOS :	Ramus Gaber	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	00003358	FIRMA :									
NOMBRES :	Joseph																		
APELLIDOS :	Ramus Gaber																		
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	00003358																		
FIRMA :																			
		<b>HUELLA DACTILAR</b>																	
<b>DATOS DEL IMPUGNANTE</b>		<b>DATOS DEL PRESIDENTE DE MESA</b>																	
<table border="1"> <tr><td>NOMBRES :</td><td>María</td></tr> <tr><td>APELLIDOS :</td><td>Brabo Arbildo</td></tr> <tr><td>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:</td><td>0 0 0 0 0 1 1 4</td></tr> <tr><td>FIRMA :</td><td></td></tr> </table>		NOMBRES :	María	APELLIDOS :	Brabo Arbildo	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	0 0 0 0 0 1 1 4	FIRMA :		<table border="1"> <tr><td>NOMBRES :</td><td>Ignacia</td></tr> <tr><td>APELLIDOS :</td><td>López Castro</td></tr> <tr><td>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:</td><td>0 0 0 0 0 1 0 9</td></tr> <tr><td>FIRMA :</td><td></td></tr> </table>		NOMBRES :	Ignacia	APELLIDOS :	López Castro	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	0 0 0 0 0 1 0 9	FIRMA :	
NOMBRES :	María																		
APELLIDOS :	Brabo Arbildo																		
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	0 0 0 0 0 1 1 4																		
FIRMA :																			
NOMBRES :	Ignacia																		
APELLIDOS :	López Castro																		
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	0 0 0 0 0 1 0 9																		
FIRMA :																			

Firmar la última página de la lista de electores (si lo deseas).

Se te recomienda observar previamente que en la mesa se cuente con exactitud cuántas personas votaron, según la lista de electores.



Firmar las actas de sufragio (si lo deseas).

Si ejerces este derecho, debes firmar todas las actas (tanto las que se entregarán a la ONPE como las que te correspondan como personera o personero de mesa).



Solicitar la nulidad de la mesa de sufragio ante el supuesto planteado en el artículo 363.º de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, literal "c".

Esto sucede cuando una personera o un personero considera que la mesa ha ejercido violencia o intimidación sobre las personas que fueron a votar, con el objeto de inclinar la votación en favor de una determinada candidatura.



## Para tener en cuenta

Las personas con discapacidad tienen permitido ingresar a la cámara secreta con alguien de su confianza.



Las personas que no puedan desplazarse hacia su mesa de sufragio tendrán la posibilidad de solicitar al personal de la ONPE que se traslade la mesa al módulo temporal de votación (ubicado en el primer piso) y que se les permita ingresar con compañía para que puedan votar en ese lugar.



## Derechos durante el escrutinio

Presenciar el conteo de las cédulas del ánfora.

Si observas que en la mesa hay más cédulas que el total de personas que votaron (anotado en el acta de sufragio), debes solicitar que se tome al azar el excedente y se proceda a destruirlo.

Si se encontraran menos cédulas, debes pedir que se anote el hecho en el acta electoral (sección C, acta de escrutinio). Luego se podrá continuar.



Observar el contenido de la cédula cuyo voto se cante en la mesa.





## Impugnar el voto.

Este derecho te permite reclamar ante la mesa que aquello que se considera como voto válido, nulo o en blanco afecta los intereses del candidato o de la lista de la cual eres personero o personero.

Cuando impugnas un voto, los miembros de mesa resuelven la impugnación por mayoría.

Si la impugnación se declara infundada, se procede a contabilizar el voto.

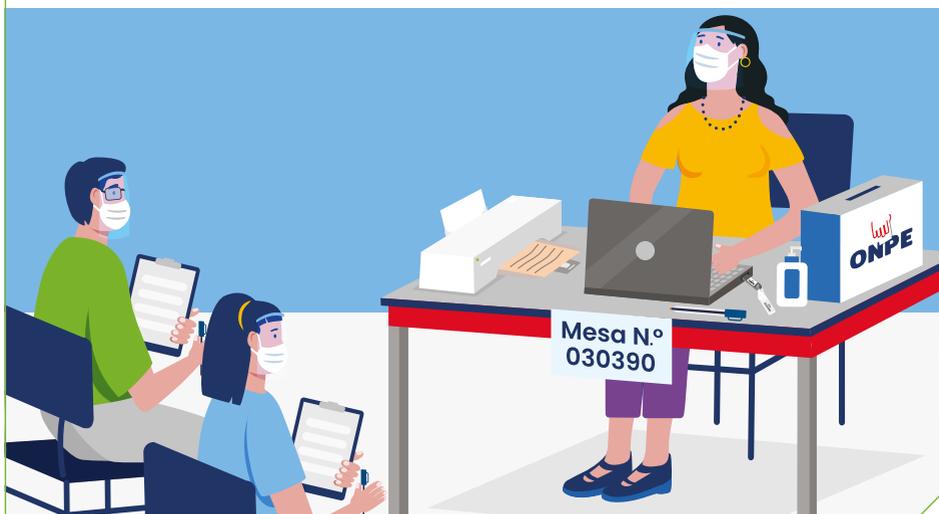
Cuando la impugnación se declara fundada o apelas lo resuelto por la mesa:

- se cuenta como voto impugnado;
- se guarda la cédula en el sobre de impugnación;
- la presidenta o el presidente de mesa llena los datos del sobre, lo firma y solicita tu firma;
- se registra el hecho en el campo de "Observaciones" del acta de escrutinio; y
- se guarda el sobre de impugnación en el sobre verde de plástico.

Formular observaciones o reclamos.



Observar el ingreso de los resultados a la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (en los distritos donde se implemente).





# Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE)

Con el fin de facilitar el procesamiento de resultados de la mesa de sufragio, la ONPE ha desarrollado una Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio, la cual permite imprimir las actas de escrutinio y el cartel de resultados. Ello se logra mediante un equipo informático electoral compuesto por una *laptop*, una impresora y un USB, los cuales conforman la STAE, que se implementará en algunos distritos.

## Atribuciones de la personera o el personero en las mesas que cuenten con la STAE



Observar la habilitación del equipo informático electoral.



Presenciar el registro de los datos de cada miembro de mesa en la STAE.



Observar que se registre la información del acta de instalación y sufragio.



Observar el traslado de los resultados de la hoja borrador a la *laptop*, así como las observaciones (si hubiera).



Presenciar que la mesa registre en la STAE los datos de cada personera o personero que lo solicite.



Observar la confirmación de los datos de cada miembro de mesa.



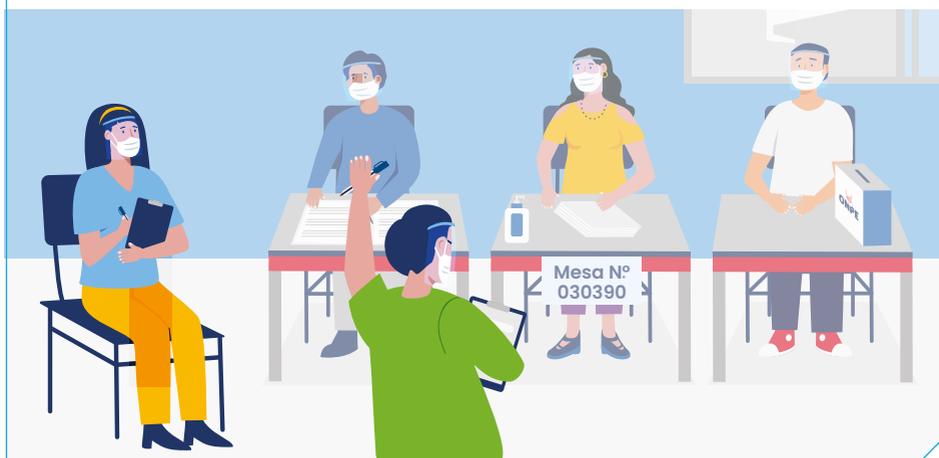
Observar la impresión de las actas de escrutinio y el cartel de resultados.

# Prohibiciones

Conversar o discutir con tus colegas o con cualquier otra persona presente durante el sufragio.



Interrumpir el escrutinio o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por la mesa cuando no estuviste presente.



Preguntar acerca de su preferencia electoral a las personas que van a votar.



Efectuar proselitismo de cualquier tipo o manifestarte en favor o en contra de alguna lista o candidato.



Manipular los dispositivos o los equipos electrónicos de la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (en mesas de sufragio en las que se implemente).



## ¿Qué sucede si una personera o un personero transgrede las prohibiciones?

En caso de verificarse cualquiera de las conductas mencionadas en el punto anterior, los miembros de mesa, por acuerdo unánime, pueden disponer tu retiro del ambiente; sin embargo, otra persona acreditada podrá reemplazarte en el mismo cargo. Asimismo, la ONPE tiene el derecho de iniciar las acciones legales y judiciales correspondientes.



### Para tener en cuenta

El personal de la ONPE verificará que uses de forma obligatoria dos mascarillas o una de tipo KN95, las cuales deberán cubrirte la nariz y la boca. En caso de que no las utilices adecuadamente, no podrás permanecer dentro del ambiente. Asimismo, si no cumplieras con lo establecido en el protocolo de seguridad y prevención contra la COVID-19, se te retirará del local de votación con el apoyo del personal de las FF. AA. o la PNP.

# Tipos de **votos**

En la cédula de sufragio pueden identificarse los siguientes tipos de votos:

## Votos válidos



Si el número de un candidato o de una lista está escrito en el recuadro de la cédula, el voto se considera **VÁLIDO**.



También es válido si el número se sale un poco del recuadro.



Asimismo, si está remarcado.



Igualmente, si la marca es tenue pero se llega a distinguir.

## Votos nulos

Es **NULO** si en el recuadro, en vez de un número, hay un aspa, un *check* o una cruz, o un número que no pertenece a ningún candidato o a ninguna lista.



Los votos también son nulos en los siguientes casos:

- La cédula se encuentra rota en alguna de sus partes.
- La cara externa de la cédula no tiene la firma de la persona que preside la mesa.
- La cédula tiene escrito el nombre, la firma o el número de DNI de quien votó.
- La cédula muestra expresiones, frases o signos ajenos al proceso electoral.

## Voto en blanco

Se considera voto en blanco si el recuadro de algunas de las opciones está vacío.

A continuación se presentan algunos ejemplos de tipos de votos considerando una cédula ficticia de capacitación de ámbito regional y municipal (provincial y distrital).

La cédula se encuentra rayada en todas las secciones. En este caso, el voto es nulo para cada elección.

**PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

**CÉDULA DE SUFRAGIO**

Escriba en el recuadro el número de la lista de su preferencia por cada elección.

REGIONAL	MUNICIPAL PROVINCIAL	MUNICIPAL DISTRITAL		
UNIVERSO LISTA	LA GADAXIA LISTA	MERCURIO LISTA	VENUS LISTA	TIERRA LISTA
✓	1	2	1	
	VIA LACTEA LISTA	URANO LISTA	SAFURNO LISTA	
			2	

UNIVERSO

La cédula tiene escrita una frase extraña en las secciones regional y municipal provincial. En este caso, el voto es nulo para cada elección de ambas secciones. Sin embargo, es válido y en blanco, según corresponda, en cada elección de la sección municipal distrital.

**PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

**CÉDULA DE SUFRAGIO**

Escriba en el recuadro el número de la lista de su preferencia por cada elección.

REGIONAL	MUNICIPAL PROVINCIAL	MUNICIPAL DISTRITAL		
UNIVERSO LISTA	LA GALAXIA LISTA	MERCURIO LISTA	VENUS LISTA	TIERRA LISTA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	1	
	VIA LACTEA LISTA	URANO LISTA	SATURNO LISTA	
			2	

UNIVERSO



## PARA TENER EN CUENTA

De la misma manera como se determina la validez o la nulidad del voto en la elección regional, se lo hace también en las elecciones municipal provincial y municipal distrital.

El escrutinio se realizará de manera independiente por cada elección.



# Información complementaria

## USO DEL MATERIAL ELECTORAL

Solo las personas que conforman la mesa están autorizadas a administrar el material electoral. En ningún caso, puedes reemplazarlas en sus tareas.

## IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

En caso de que adviertas una discordancia entre la identidad o la expresión de género de una persona y la foto o los datos que figuran en su DNI o la lista de electores (nombre, sexo, entre otros), no deberás formular preguntas o expresar comentarios y críticas sobre ello. Te invitamos a revisar el “Protocolo para garantizar el derecho a las personas *trans* en la jornada electoral” publicado por la ONPE.

## CONSUMO DE ALIMENTOS

Para consumir alimentos dentro del aula, se te recomienda distanciarte de la mesa, como medida de prevención para evitar el contagio de COVID-19.

## FACILIDAD PARA VER LAS CÉDULAS EN EL ESCRUTINIO

Puedes acercar tu silla a la mesa para ver mejor las marcas de los votos; sin embargo, debes mantener la distancia mínima de un metro y medio respecto de quienes la conforman.



## Elecciones Internas

15 y 22 de mayo de 2022

 **FONO ONPE** (01) 417-0630 - Opción 0

Síguenos en



[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

Cartilla de instrucciones para personeras o personeros de mesa

1.º Edición

Editado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales  
Jr. Washington 1894, Lima-Perú

Se terminó de imprimir en marzo de 2022 en  
PRESS OFF GRAPHICS E. I. R. L.  
Av. México 2513, La Victoria, Lima-Perú

Marzo, 2022

14 300 ejemplares

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2022-02563